

Córdoba, 2 de marzo de 2011

VISTO:

Que, por nota que obra en expediente N° 0005257/2011, la médica Nélide Ester Milini de Álvarez solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 1 de marzo al 23 de abril del año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 136) por razones particulares, a la médica Nélide Ester Milini de Álvarez (leg. 26663) en el cargo de Profesora asistente, de dedicación simple, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología, desde el 1 de marzo al 23 de abril de 2011, de acuerdo a lo previsto en el art.13 (apartado II, inc.b) del decreto 3413/79

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 27  
Cf/nr